



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

D.S.N° 99
GRV/mjo
27/05/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 000654
LITUECHE, 31 MAY 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para la atención de la población perteneciente a las postas rurales del departamento de salud.
- Que hay que tener un stock suficiente para la demanda que generan dichos recintos de salud.
- Que dicha licitación se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, Mercado Público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Llamase a** Licitación Pública para la adquisición de Medicamentos para abastecer las Postas Rurales del Departamento de Salud.

Sulfato Ferroso	125 mg	100 u
Suplemento Vitaminico	75 mg	100 u
Paracetamol	100 mg	300 u
Zopiclona	7.5 mg	1000 u
Paracetamol	500 mg	25000u
Levotiroxina	100 mg	3000 u

- 2.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora de ofertas a: Enfermera, Tens y Administrador Municipal.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2016, cuenta 22.04.005.002.001



Litueche
por sus líderes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



[Firma manuscrita]
RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

[Firma manuscrita]
RAE/LUS/CSM/GRV/mjo

Distribución

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1